



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>Derivación de toma de agua</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Proporcionar el servicio de agua mediante una derivación ya sea para uso doméstico o comercial.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>		Artículo 74 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 134 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>		Recibo de pago de agua.	<b>VIGENCIA</b>	Permanente (mientras exista la derivación).
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?</b>		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>		Cuando se cubran los requisitos.		
<b>REQUISITOS</b>		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO</b>		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<b>Uso doméstico</b>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.</p>	
1. Documento que acredite la propiedad.				
2. Credencial de elector vigente.				
3. Recibo de pago de agua de la toma principal.				
4. Croquis de ubicación física del predio (con colindancias entre calles, referencias y marcando al norte).				
5. Número oficial o licencia de alineamiento.				
6. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.				
7. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
<b>Uso no doméstico</b>				
1. Documento que acredite la propiedad.				
2. Licencia de funcionamiento.				
3. Contrato de arrendamiento.				
4. Credencial de elector vigente.				
5. Recibo de pago de agua de la toma principal.				
6. Croquis de ubicación física del predio (con colindancias entre calles, referencias y marcando al norte).				
7. Número oficial o licencia de alineamiento.				
8. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.				
9. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				
<b>PERSONAS MORALES Y/O JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
<b>Uso comercial</b>	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec, de fecha 09 de noviembre de 2017.</p>	
1. Documento que acredite la propiedad.				
2. Credencial de elector vigente.				
3. Licencia de funcionamiento.				
4. Contrato de arrendamiento.				
5. Recibo de pago de agua de la toma principal.				
6. Croquis de ubicación física del predio (con colindancias entre calles, referencias y marcando al norte).				
7. Número oficial o licencia de alineamiento.				
8. Comprobante de predial actualizado o estado de cuenta.				
9. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder de reciente expedición; así como identificación oficial con fotografía vigente de quien otorga, recibe y dos testigos.				



AYUNTAMIENTO DE  
**METEPEC**  
2016 • 2018



*“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.*

<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>OTROS</b>			
	ORIGINAL	COPIA(S)	
<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE</b>	Aproximadamente 15 minutos.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles.
<b>VIGENCIA</b>	Permanente (mientras exista la derivación).		
<b>COSTO</b>	\$682.24		
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE</b>	Caja central del OPDAPAS de Metepec		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE</b>	Cumplir con los requisitos y llenar el formato FOR-APA-DPU-010 Sujeta a la verificación del personal del OPDAPAS del municipio de Metepec.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec.				Departamento de Padrón de Usuarios.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		Gabriel Olvera Hernández					
<b>DOMICILIO</b>	CALLE	José Ma. Morelos Nte.				NO. INT. Y EXT.	227
<b>COLONIA</b>		Barrio Santa Cruz		<b>MUNICIPIO</b>		Metepec	
<b>C.P.</b>	52140	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.			
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
722	208 38 38		224		deptopadronusuarios.opdapasmet@gmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA</b>							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>							
<b>DOMICILIO</b>	CALLE					NO. INT. Y EXT.	
<b>COLONIA</b>				<b>MUNICIPIO</b>			
<b>C.P.</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>					
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>		<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>		
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE</b>							
<b>OTROS</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>							
<b>RESPUESTA</b>							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<hr/> NUBIA ARELI ESTRADA NAVA SUBDIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	<hr/> ARTURO GONZÁLEZ MERCADO DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN	08 DE ENERO 2018